

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

16

MADRID NÚMERO 23

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución número 5/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE MARIA CASSINA frente a EXETECO INTERNACIONAL COMPANY SL y F.O.G.A.S.A sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 24/01/2017 se ha dictado auto y diligencia de ordenación citando a comparecencia incidental que está a disposición del demandado EXETECO INTERNACIONAL COMPANY SL en la Secretaría de este Juzgado, contra las cuales cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 24 de Enero de 2017, Firmado.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a **EXETECO INTERNACIONAL COMPANY SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de enero de dos mil diecisiete

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/3.621/17)

